

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-229

Jorge Raúl Herrera Tupiza
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO CORDILLERA DE COTOCOLLAO
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Cordillera de Cotocollao

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Cordillera de Cotocollao, ingresada con fecha 02 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	02/10/2016
PARROQUIA:	El Condado	BARRIO:	Cordillera de Cotocollao
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Cordillera de Cotocollao		
PRESIDENTE:	Jorge Raúl Herrera Tupiza	VICEPRESIDENTE:	Maribel Lizeth Bermeo Toasa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Jorge Raúl Herrera Tupiza	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Maribel Lizeth Bermeo Toasa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Mardela Campos Mazón	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Juan Clemente Condoy Nagua

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA